



DECLARACION JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6)**, compareció personalmente: **FRANKLIN SERRACIN**, varón, mayor de edad, nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N° 4-270-191, con domicilio en la Urbanización Villa Mercedes, Casa 2016, Calle Principal, distrito de David, provincia de Chiriquí, con número de teléfono móvil 6629-0913, correo electrónico discomer1@yahoo.es, actuando en calidad de PERSONA NATURAL, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **GALERA** a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real 13071 (F), código de ubicación 4501, de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACION JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente: -----

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE: por este medio Yo, **FRANKLIN SERRACIN** con cédula de identidad personal 4-270-191, en calidad de persona natural, **PROMOTOR** del proyecto denominado **GALERA**, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, **declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento**, que la información aquí expresada es verdadera; y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica algunos artículos del Decreto



123 del 2009.

--Dado en la ciudad de David, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Franklin Serracin
FRANKLIN SERRACIN

4-270-191 20-270-191

PROMOTOR



La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada: **4-722-6**. Que ante mí comparació **FRANKLIN SERRACIN, portador de la cédula de identidad personal número 4-270-191**; y rindió y firmo el presente documento, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 27 de octubre de 2,022.--

Amalie Castillo
Amalie Castillo
Cedula No. 8-928-1950.
Testigo

Yanny Aviles
Yanny Aviles
Cedula No. 4-270-191
Testigo

Elbeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Elbeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Pública Segunda de Circuito
Provincia de Chiriquí

